

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ
Subdirector General

DE: JORGE ALEJANDRO MALDONADO GUTIERREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Solicitud de prórroga

TEMAS: Transmisión de las ayudas estatales con respecto al desastre natural Mocoa 2017
– Comunicación interna 20241E04382

FECHA: 23/08/2024

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento, la Oficina Asesora Jurídica acusa de recibida la comunicación interna 20241E04382 el día 10 de julio de la presente anualidad, en donde solicitan:

“Concepto sobre las entregas de unidades de vivienda nueva a los damnificados del desastre natural ocurrido en Mocoa en el año 2017, en donde actualmente se presenta la situación particular del fallecimiento de los propietarios y/o poseedores de una vivienda afectada, teniendo en cuenta 3 aspectos, los cuales son:

- 1. Los padres, propietarios o poseedores de vivienda, fallecieron durante el desastre natural de Mocoa, y sus hijos heredan el derecho a reclamar las ayudas estatales.*
- 2. Los padres fallecieron entre el momento en que se inscribieron en el Registro Único de Damnificados (RUD) y adquirieron el derecho a recibir las ayudas estatales, y el momento en que el Estado las entregó efectivamente.*
- 3. En ambos casos, puede ocurrir que, al momento del desastre natural, los herederos de los causantes eran menores de edad, pero al momento de la entrega de la ayuda del Estado ya han alcanzado la mayoría de edad (18 años).”*

No obstante, la presente oficina se permite solicitar se conceda un término adicional de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015¹ para el envío de la información relacionada anteriormente, toda vez que en el concepto se

¹ **PARÁGRAFO.** Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.”



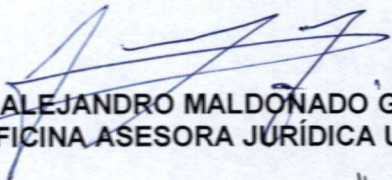
UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

tratan diferentes temas, por lo que el estudio, análisis y proyección de estos generan atrasos en creación del concepto, motivo por el cual, el término adicional es indispensable para consolidar la información solicitada.

Agradecemos la amable comprensión y atención favorable a esta solicitud.

Cordialmente,


JORGE ALEJANDRO MALDONADO G.
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA UNGRD

Elaboró: María Alejandra Bedoya / Contratista OAJ
Revisó: Camilo Torres / Asesor OAJ



JORGE ALEJANDRO MALDONADO GUTIERREZ
<jorge.maldonado@gestiondelriesgo.gov.co>

REMISIÓN COMUNICACIÓN 2024IE05552

1 mensaje

JORGE ALEJANDRO MALDONADO GUTIERREZ <jorge.maldonado@gestiondelriesgo.gov.co> 23 de agosto de 2024,
16:37

Para: Rafael Enrique Cruz Rodriguez <rafael.cruz@gestiondelriesgo.gov.co>
Cc: Correspondencia Correspondencia <correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co>, Juridica Juridica <juridica@gestiondelriesgo.gov.co>, Paula Andrea Ramirez Brand <paula.ramirez@gestiondelriesgo.gov.co>, JUAN CAMILO TORRES NAIZAQUE <camilo.torres@gestiondelriesgo.gov.co>, MARIA ALEJANDRA BEDOYA GIRALDO <maria.bedoya@gestiondelriesgo.gov.co>

PARA: RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ
Subdirector General

DE: JORGE ALEJANDRO MALDONADO GUTIERREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Solicitud de prórroga

TEMAS: Transmisión de las ayudas estatales con respecto al desastre natural Mocoa 2017
— Comunicación interna 20241E04382

FECHA: 23/08/2024

RADICACIÓN 2024IE05552

--
Atentamente,



Jorge Maldonado
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
jorge.maldonado@gestiondelriesgo.gov.co
Teléfono: 6015529696 Ext:300
Av. Calle 26 No. 92 – 32, Ed. G4. Bogotá, Colombia
www.gestiondelriesgo.gov.co



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso exclusivo de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se haya recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1562 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o divulgue este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

 **2024IE05552.pdf**
894K